

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECIOCHO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL TREINTA DE ABRIL DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS CATORCE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** NINGUNO. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1**

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°18-2010 del día 30 de abril del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
  - a. Sra. Hilda Hernández Delgado y Roque Valverde Hernández
  - b. Asociación Deportiva Belén Triatlón
  - c. Cicadex (No se pueden presentar)
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  - a. Sesión Ordinaria N°017-2010 del 23 de abril del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
  - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°18-2010 del día 30 de abril del 2010.

**CAPITULO II**

**ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**ARTÍCULO 2**

Se recibe a la señora Hilda Hernández Delgado y a su hijo señor Roque Valverde Hernández, quienes vienen a manifestar dos puntos. El primero es que ambos expresan una felicitación por todos los trabajos que se han hecho en el polideportivo, por el gimnasio de artes marciales, por la pista y la cancha.

Y el segundo es que ellos indican que son usuarios de dichas instalaciones hasta en horas de la noche, la mayoría de los días, por lo que vienen a manifestar su incomodidad de que el otro día un señor que dijo ser el Administrador, luego de que se habían apagado las luces, cuando ya no había mas fútbol, le dijo al guarda que le prendiera las luces, pero todas las luces hasta los fluorescentes, porque él iba a caminar, son las que se usan cuando hay partidos o atletas entrenando, lo que les pareció que no debía ser, porque no deben haber privilegios con ninguna persona, comenta que ella paga sus impuestos, es belemita y por lo tanto también le pertenecen esas instalaciones. Les parece que no debe ser así, no debe haber privilegios, porque es para todos, recalca que no viene a hacer un chisme, sino que para que se ponga un poquito de atención a esas cosas, que no hay que abusarse del trabajo, eso sucedió entre 9 y 9:15 pm. Les preocupa porque hay mucha gente y hay muchos ojos, las instalaciones hay que cuidarlas, son muchos recursos invertidos. Además se han observado algunos huequitos en la pista a los que se les ha estado metiendo el agua, porque la inversión que se hizo es muy alta. Se debe de reparar inmediatamente a reparar sino se puede perder. El señor Roque comenta que en cuanto a las luces un minuto usado de esas lámparas es lo que él utiliza en la casa por 15 días, ya que tiene demasiada potencia, ellas primero calientan y luego prenden, imagínense la fuerza.

El señor Juan Manuel González comenta que lo que sucede en la pista es que se trata de una primera capa que al parecer no tuvo buena adherencia, pero ellos tendrán que hacerse responsables.

La señora Hernández comenta que se debe cuidar lo que tenemos.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

El señor Juan Manuel González indica que efectivamente se debe cuidar.

Se le agradece la visita y la preocupación manifestada.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad retomar al final de la sesión.

### **ARTÍCULO 3**

Se recibe a los señores Rodrigo González Atkinson, Sergio Gutiérrez y Luciano Rodríguez, miembros de la Asociación Deportiva Belén Triatlón,

El señor Sergio Gutiérrez, saluda a los presentes y comenta que agradecería que todo lo que se diga quede garbado y escrito en el acta.

La secretaria de actas le consulta si es lo mismo que está en la nota que enviaron o es algo aparte.

El señor Gutiérrez contesta que no es lo mismo, que son dos cosas aparte, aunque se complementan.

Manifiesta que ellos son conocedores del acuerdo pendiente de ratificación que establece que la oferta específicamente la de Triatlón, fue declarada infructuosa, un término que verdaderamente no lo entiende, en razón de que se había vencido el plazo de adjudicación. Indica que él sabe que ese acuerdo existe y está por ratificarse, por lo que es su deber que se revoque, en virtud de de lo que ellos están manifestando, basados en los documentos que presentó en días pasados, habla de la vigencia que se vencía por lo que la misma se extendió indefinidamente, comenta que no va a leer la nota para no perder tiempo.

Otro punto en cuestión es que al saber que están dentro de un asunto que tiene que ver con el plazo de la administración y que ustedes van a decidir, vienen a hacer referencia de que no existe tal plazo en la Ley de Administración Pública, según el artículo 63 de lo que recibieron establece que habrá una limitación de la competencia ... y viendo que no hay una ley que diga que ustedes están a derecho de congelar, ni habiendo una ley que diga que vencido el plazo no se puede adjudicar, no ve ninguna situación en ese contexto. Comenta que la Junta insiste en mantener el argumento, y que ese argumento no es válido, por lo que se refiere al documento que está en el expediente, en donde dice que se establece claramente una recomendación para que sea adjudicada la disciplina de Karate, y que el plazo ya había vencido, ya que ese documento tiene fecha de 28 de marzo, por lo que se trataría de un acto ilegal, se advierte que si insisten con el argumento, ellos estarían planteando un recurso de amparo por el acuerdo que favorece a otra asociación que es claro que aquí existe un principio de legalidad. Entonces lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, y basado en un principio de igualdad según el acuerdo RC-50-2001 con fecha de 26 de enero del 2001, que se trata de un caso similar o idéntico a este. Una vez estudiado el expediente no ven que exista impedimento legal alguno, por lo que advierten que de continuar insistiendo en no adjudicar, dado que les asiste el recurso jurídico ellos estarían interponiendo el Recurso de Amparo. Menciona que ayer hizo entrega de la nota y además se llevó el trofeo de Juegos Nacionales, lo cual les hace sentirse muy orgullosos del trabajo que realizan, por lo que están completamente seguros de que los recursos serán muy bien invertidos en los atletas que durante mucho tiempo han demostrado su esfuerzo y dedicación. Les invitan a participar de los entrenamientos del polideportivo para ver a los atletas entrenando.

Agradecen la atención y se despiden.

Los miembros de la Junta manifiestan que analizarán la situación y que estarán en la mayor disposición de ayudarles en lo que esté a su alcance.

Se recibe además la siguiente nota por parte de la Asociación Deportiva Belén Triatlón, misma que se transcribe textualmente y se procedió a leer.

Belén, 29 de abril del 2010

**Señores**

**JUNTA DIRECTIVA**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**

**C/C Lic. Pablo Vindas Acosta, Administrador**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

**Concejo Municipal de Belén**  
**Alcaldía Municipal de Belén**  
**Auditoría Municipal de Belén.**  
**Federación Costarricense de Triatlón**

**Estimados señores:**

Con el debido respeto y teniendo presente los más altos intereses que motivan el quehacer del Comité y de nuestra Asociación, en vista de que no se ha tomado el acuerdo correspondiente para adjudicarnos la **Licitación Pública número 02-2009**, como nos corresponde en nuestra calidad de UNICOS OFERENTES, nos permitimos manifestarles lo siguiente:

Responsable y respetuosamente hemos procurado tener conocimiento de todos los aspectos técnicos, jurídicos y económicos ligados a esta situación, de tal manera que conocemos con detalle, **para realizar esta gestión**, las diferentes y muy diversas opiniones que se emitido con relación a este caso, a las cuales no nos referiremos detalladamente para no repetir lo que se ha dicho.

Sin embargo, es imprescindible, porque es urgente, adjudicarnos este proceso, y tener presente como debe ser, la mística de nuestras organizaciones, y que han quedado debidamente escritas en el **REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**, aprobado por el Consejo Municipal de Belén, las que, además de establecer principios generales, SON DE ACATAMIENTO OBLIGATORIO, al momento de tomar cualquier decisión.

**DICE EL REGLAMENTO:**

**“SEGUNDO:** Que la Municipalidad de Belén a través del Comité Cantonal debe velar por la investigación, formulación, implementación de programas deportivos y recreativos como la verificación de cumplimiento de los objetivos en materia deportiva y recreativa, **como factor determinante del desarrollo integral del individuo y la comunidad belemita en general.** (Negrilla y subrayado no son del original)

**TERCERO:** Que la familia es parte fundamental de este proceso y su participación debe **darse para beneficio de los niños, los jóvenes y los adultos.** (Negrilla y subrayado no son del original).

**CUARTO:** Que el deporte y la recreación como parte del proceso de desarrollo pleno del individuo incentiva una sociedad más disciplinada, solidaria, saludable, competitiva y dinámica.

**QUINTO:** Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y **LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS** buscan el desarrollo de una cultura orientada a la recreación como también a identificar personas con condiciones especiales para el desarrollo de deporte competitivo con el fin de buscar **SU MAXIMO CRECIMIENTO.** (Negrillas y subrayado no son del original).

Estimamos que con esa mística trascrita, copiada en las normas dichas, es URGENTE que se tome la decisión correspondiente con respeto a este proceso.

Hemos prestado nuestros servicios por espacio de mucho tiempo de forma AD HONOREM, en beneficio de la Comunidad Belemita y muy especialmente de los jóvenes deportistas de esta bella comunidad, pero no podemos seguir trabajando, si no logramos los fondos que requerimos, para la realización de nuestro cometido.

El Comité de Deportes de Belen, sabe a ciencia cierta que, ha tenido una representación honorable, justa, digna y de proyección nacional en lo que a nuestra disciplina respecta, tanto en el Calendario Nacional Federado, como en los Juegos Nacionales de los últimos años, sin tener la necesidad de establecer hoy por hoy, la posición específica de algunos de nuestros atletas en el ranking o de que poseemos un Campeón Nacional Sub 23, además de un crecimiento sostenido insospechado, esto claro esta, debido al esfuerzo individual de cada uno de ellos y al gran esfuerzo continuo de nuestra Asociación por varios años; y ese beneficio señores, es un beneficio para **TODA LA COMUNIDAD BELEMITA**, que evidentemente tiene un costo económico que ética, jurídica y moralmente debe ser cubierto con los fondos que están destinado para ello en la MUNICIPALIDAD a través del Comité.

No pretendemos de ninguna manera, que se violen las normas que regulan el quehacer jurídico administrativo de la organización municipal ni del Comité, pero no podemos quedarnos si decir que, nos hemos asesorado apropiadamente y hemos analizado cuidadosamente la totalidad del expediente administrativo de esta licitación, y **NO ENCONTRAMOS FUNDAMENTO ALGUNO** para que la licitación deje de adjudicarse a nuestra organización.

Precisamente en el mismo expediente consta, si en materia de CONTRATACION ADMINISTRATIVA se trata que, **NO NOS AFECTA NINGUNA PROHIBICION** y que, precisamente, el legislador previó LOS CASOS en que las prohibiciones que establece la LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA no se

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

aplican y nuestra situación jurídico – legal es uno de esos casos, RAZON POR LA CUAL INSTAMOS RESPETUOSAMENTE A ESA JUNTA DIRECTIVA para que nos adjudique la licitación referida.

Dicho lo anterior, es necesario, con el mismo respeto de siempre, aclarar que NO ES POSIBLE declarar desierta la licitación en virtud de que no existen los requisitos jurídicos propios para que la licitación deje de adjudicarse.

Al respecto es necesario, para citar un solo elemento y no hacer tediosa esta nota que, para que un proceso licitatorio se declare desierto, como acto administrativo que es, este debe estar debidamente motivado y, de la simple lectura del expediente, con todas las recomendaciones para la adjudicación que existen, no es posible concluir esa declaratoria porque los dictámenes son a favor de la adjudicación.

Siempre, con la intención de que esta Junta Directiva, pueda tener los elementos necesarios para decidir lo más pronto posible, me permito transcribir cuidadosamente, parte de lo que ha dicho la jurisprudencia existente: **“en el entendido de que un acto que declara desierto un concurso no esté debidamente motivado como lo dispone la Ley de Contratación Administrativa, estaríamos ante un acto disconforme con el ordenamiento jurídico y por ende, ilegal”**.

Se ha dicho que en caso y cuando esa presunta ilegalidad afectara los derechos patrimoniales de un ciudadano, se han previsto los mecanismos necesarios para examinar tal situación. Más aún, cuando la violación al orden jurídico fuere evidente y flagrante, existe una vía más expedita que es la jurisdicción constitucional por medio del Recurso de Amparo, recurso que claramente nos está permitido.

En todo caso es trascendental tener presente que la motivación del acto cobra especial relevancia si la explicación del criterio empleado en la decisión en los casos, como el nuestro, en que el órgano decisor pretenda apartarse de precedentes o de datos contenidos en el expediente.

No es nuestro deseo ni nuestra pretensión tener que acudir a ninguna otra vía para dirimir esta situación, queremos instar vehementemente, con fundamento en los principios mencionados al inicio de esta nota, a esta JUNTA DIRECTIVA para que, en un análisis absolutamente objetivo y jurídico, debidamente purificado de cualquier contaminación humana o de cualquier clima organizacional ajeno, proceda a adjudicarnos la licitación que se menciona con la mayor brevedad posible.

Finalmente es importante tener presente que en la preparación deportiva de alto rendimiento el efecto de un solo día sin las condiciones adecuadas determina inexorablemente el resultado final de la competición individual de nuestros deportistas y, por supuesto también, el desempeño grupal, y lamentablemente, eso está sucediendo con nuestros competidores. Cada día que pase sin las condiciones adecuadas se verá reflejado en la competición final, y de ustedes depende el resultado.

Atentamente, **Rodrigo González Atkinson, Sergio Gutiérrez Arias, Presidente y Secretario.**

Se le solicita al señor Vindas una explicación al respecto de lo que ha sucedido con Triatlón, quien manifiesta que está a la espera de la respuesta de la Dirección Jurídica para que amplíe el criterio solicitado.

La señora Flor Delgado manifiesta que efectivamente se vive en un país de derecho, pero que se tiene que tener certeza del actuar, consulta cuál fue la respuesta de la Contraloría General de la República.

El señor Vindas manifiesta que ya él les había informado que había ido personalmente a la Contraloría y por eso se volvió a enviar a la Dirección Jurídica el caso para que lo ampliaran.

La señora Delgado solicita el criterio por escrito de la Contraloría, pero el mismo no existe porque no se realizó ninguna consulta formal ante esa entidad, además comenta que el acuerdo no ha sido derogado por lo que es necesario contar con dicho criterio.

La señora Lucrecia González comenta que el criterio que vale es el que se da por escrito, por lo que es necesario realizar la consulta.

**ACUERDO:** Se acuerda con tres votos a favor de las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González Zumbado y Flor Delgado Zumbado y una abstención por parte del señor Juan Manuel González Zamora. **PRIMERO:** Solicitar a la Administración que proceda a tramitar la consulta a la Contraloría General de la República el próximo lunes 03 de mayo, mediante la mensajería de la Municipalidad y a gestionar la colaboración con la Dirección Jurídica para que se agilice la consulta realizada. **SEGUNDO:** Retomar este asunto en el artículo de ratificación del acta para valorar si se va a presentar algún recurso de revisión al acuerdo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

**ARTÍCULO 4**

El señor Ronald Jiménez, de Cicadex se comunicó y manifestó que le era imposible asistir a la reunión dado que ese día ya se había comprometido con otras reuniones, y que de todas formas ya había coordinado con la Administración el envío del informe para el martes 04 de mayo del presente año.

**CAPITULO III**

**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 5**

Se presenta para aprobación, el acta de la Sesión Ordinaria N°017-2010 del 23 de abril del 2010.

El señor Juan Manuel González presenta el siguiente **Recurso de Revisión al acuerdo N°6**, para que se analice la posibilidad de dejar los recursos que ahí se contemplan para los trabajos de las canchas del polideportivo y de los Comités Comunales.

La señora Flor Delgado presenta el siguiente **Recurso de Revisión al acuerdo N°8**, para que se analice la posibilidad de derogarlo y mantenerse a la espera de las respuestas tanto de la Contraloría General de la República como de la Dirección Jurídica.

El señor Juan Manuel González presenta el siguiente **Recurso de Revisión al acuerdo N°10**, para que se analice la posibilidad de variar el horario de entrenamiento, dado que técnicamente no es recomendable mantener abierto al público.

Se da un intercambio de comentarios entre los miembros de la Junta Directiva.

Se propone dejarlo de 4 am a 9 am abierto al público y de 9am a 11 am exclusivo para los entrenamientos de Atletismo.

La señora Angélica Venegas presenta el libro para firmar las actas, mismas que se encuentran al día hasta la Sesión Ordinaria N°17-2010.

**ACUERDO:** Se acuerda **PRIMERO:** por unanimidad y definitivamente aprobado: Aprobar el **Recurso de Revisión al acuerdo N°6**, para que se dejen los recursos que ahí se contemplan para los trabajos de las canchas del polideportivo y de los Comités Comunales. **SEGUNDO:** con tres votos a favor de las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González Zumbado y Flor Delgado Zumbado y una abstención por parte del señor Juan Manuel González Zamora, aprobar el **Recurso de Revisión al acuerdo N°8**, para que se derogue y se deje a la espera de las respuestas tanto de la Contraloría General de la República como de la Dirección Jurídica, que estará tramitando el día lunes 03 de mayo el Administrador General. **TERCERO:** por unanimidad y definitivamente aprobado: Aprobar el **Recurso de Revisión al acuerdo N°10**, para que se derogue el acuerdo y se deje de 4 am a 9 am abierto al público y de 9am a 11 am exclusivo para los entrenamientos de Atletismo. **CUARTO:** por unanimidad y definitivamente aprobado: Aprobar la ratificación y firma del acta de la Sesión Ordinaria N°17-2010 del 23 de abril del 2010.

**CAPITULO IV**

**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**ARTÍCULO 6**

El Sr. Pablo Vindas presenta el siguiente informe con el oficio ADM-248-2010, con fecha 30 de abril del 2010, el cual dice textualmente:

Saludos cordiales,

**Estimadas (os) Directiva les adjunto los puntos del Informe de esta Administración para su consideración y aprobación en Sesión Ordinaria de acuerdo a la agenda:**

**PRIMERO:** A continuación el informe sobre la compañía de Seguridad Corporación Gonzalez y como referencia detallo los siguientes antecedentes:

**1.** De acuerdo a la Sesión Ordinaria N° 10-2010 del viernes 05 de marzo del 2010, en el Capítulo III, Atención al Público, Artículo 4, se atendió visita del señor Guido Aguilar, Apoderado General de la empresa

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

de vigilancia contratada por el Comité, Corporación González y Asociados, que en dicha oportunidad expuso algunas inquietudes respecto al servicio brindado y solicita hacer algunas aclaraciones varias. En ésta oportunidad se le solicitó al señor representante de la empresa de seguridad hiciera llegar una nota al Comité exponiendo las inquietudes expuestas ante la Junta para darle su debida respuesta.

**2.** De acuerdo a Sesión Ordinaria N° 13-2010 del viernes 26 de marzo del 2010, en Capítulo II, Atención al Público, Artículo 3, se atendió visita del señor Giovanni Rodríguez González, funcionario del CDRB, quien comentó que solicitó audiencia porque quería hablar sobre un tema que le ha estado sucediendo, con respecto a los guardas, y hace algunas aclaraciones al respecto del servicio de vigilancia. En Dicha oportunidad fue acuerdo de Junta solicitar a la Administración General un informe al respecto.

**3.** De acuerdo a Sesión Ordinaria N° 13-2010 del viernes 26 de marzo del 2010, en Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 9, se recibió nota fechada lunes 15 de marzo del 2010 del señor Guido Aguilar Romero, Apoderado General de la empresa Corporación González y Asociados Internacional S.A. donde externa algunas inquietudes respecto a la audiencia que tuvo en Sesión Ordinaria N° 10-2010 del viernes 05 de marzo del 2010 y detallado en el punto N°1 de estos antecedentes.

**HECHOS**

**1.** El miércoles 23 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-229-2009 se notifica la minuta de la reunión sostenida con los representantes de Corporación Gonzalez en adelante denominado El Contratista. Como consta el folio 729 del expediente se giraron directrices de parte de la administración al Contratista para ser cumplidas inmediatamente.

**2.** El lunes 04 de enero del 2010, mediante oficio ADM-2040-2010 folio 731, solicité al Contratista cumplir con dos puntos acordados el miércoles 23 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-229-2009 que a la fecha no se habían cumplido.

**3.** El lunes 04 de enero del 2010, mediante correo electrónico el Contratista responde el oficio ADM-240-2010 folio 739, indicando que a la brevedad hará llegar la información solicitada.

**4.** El martes 05 de enero del 2010, mediante correo electrónico el Contratista responde el oficio ADM-2040-2010 folio 741, enviando el rol de los oficiales por un período de 15 días.

**5.** El martes 05 de enero del 2010, mediante oficio ADM-245-2010 folio 742, solicité al Contratista cumplir con una de las directrices dictadas el miércoles 23 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-229-2009, sobre el cambio de oficiales.

**6.** El martes 05 de enero del 2010, el Contratista responde la petición del miércoles 23 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-229-2009 y facilita los curriculum de los oficiales en servicio, folio 784.

**7.** El miércoles 06 de enero del 2010, mediante correo electrónico el Contratista responde el oficio ADM-245-2010, corroborando que se había ausentado un oficial y sin informar a la Administración un oficial dobló turno, folio 750.

**8.** El miércoles 06 de enero del 2010, mediante oficio ADM-249-2010 se solicitó al Contratista cumplir con lo establecido en el contrato y proceder con las marcas nocturnas del control de rondas de los oficiales, folio 785.

**9.** El miércoles 06 de enero del 2010, mediante oficio ADM-250-2010, se solicitó información al Contratista sobre las faltas a trabajar de un oficial y del hecho no se había informado nada a la administración en contraposición a lo acordado el miércoles 23 de diciembre del 2010, mediante oficio ADM-229-2009.

**10.** El jueves 07 de enero del 2010, mediante oficio ADM-01-2010, se le hizo llegar al Contratista el manual del manejo y uso del Gimnasio de Pesas para su cumplimiento, folio 793.

**11.** El jueves 07 de enero del 2010, mediante correo electrónico folio 797 el contratista informó que uno de sus oficiales había abandonado el puesto desde el mes de diciembre.

**12.** El viernes 08 de enero del 2010, mediante oficio en folio 807 se notifica a la Administración del Comité del ingreso de un nuevo oficial fijo al polideportivo y facilitan el curriculum.

**13.** El jueves 14 de enero del 2010, mediante oficio ADM-18-2010 folio 811 se le solicitó al Contratista aclarar la situación de las marcas de las rondas nocturnas de los oficiales.

**14.** El miércoles 20 de enero del 2010, mediante correo electrónico el Contratista hizo llegar el rol de los oficiales del 18 de enero al 14 de febrero, folio 815.

**15.** El miércoles 27 de enero del 2010, el Contratista hizo llegar de oficio el primer reporte de marcas nocturna del 20 de enero al 26 de enero del 2010, folio 822.

**16.** El miércoles 03 de febrero del 2010, mediante oficio ADM-50-2010 folio 825, en vista de que los supervisores del Contratista no visitaban regularmente el puesto, se le giró la directriz de que los supervisores visitaran el polideportivo una vez durante el día y una vez durante la noche.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

**17.** El miércoles 03 de febrero del 2010, mediante oficio SAT-004-2010 folio 824 el Lic. Edgar Calderón informó a la Administración que uno de los oficiales del polideportivo fue removido de su puesto, y que además hay un oficial que aparece en el rol de trabajo sin embargo desde septiembre del 2009 no trabaja en el polideportivo.

**18.** El miércoles 03 de febrero del 2010, mediante oficio ADM-50-2010 folio 825 se le solicitó al Contratista referirse al oficio SAT-004-2010.

**19.** El jueves 04 de febrero del 2010, mediante correo electrónico folio 828 el Contratista explicó las razones del movimiento del oficial en cuestión y detalla que se debió a un error y que van a corregir la situación, folio 828, y que además confirma que hay un oficial que aparece en el rol y no trabaja desde septiembre del 2009 en el polideportivo.

**20.** El viernes 12 de febrero del 2010, mediante oficio ADM-68-2010 oficio 831, de acuerdo a lo establecido en el contrato se le solicitó al Contratista corregir el error del oficial que no trabajaba en el polideportivo y excluirlo del rol de oficiales y remover del rol a dos oficiales, sin embargo se solicitó que previo al cambio la Administración quería conocer y entrevistar a los oficiales sustitutos para dar el visto bueno.

**21.** El viernes 05 de marzo del 2010, en Sesión Ordinaria N°10-2010 en el Capítulo III, en Atención al Público, Artículo 4, se recibió al señor Guido Aguilar, Apoderado General del Contratista y que en dicha oportunidad expuso algunas inquietudes respecto al servicio brindado y solicitó hacer algunas aclaraciones varias. En ésta oportunidad se le solicitó al señor representante de la empresa de seguridad hiciera llegar una nota al Comité exponiendo las inquietudes expuestas ante la Junta para darle su debida respuesta.

**22.** El lunes 15 de marzo del 2010, el Contratista hizo llegar nota al Comité dirigida a la Junta Directiva que fue recibida por al Asistente Técnica Financiera.

**23.** El martes 30 de marzo del 2010, ésta Administración sostuvo una reunión con el supervisor de zona del Contratista llamado Oscar Dengo Donato, en las instalaciones del Polideportivo, junto al oficial Alberto Agüero Trejos, donde se expuso los inconvenientes que se habían tenido con los oficiales, en detalle se converso lo siguiente:

**a.** Respecto al oficial Rafael López Loría, que había sido removido a petición de ésta Administración, se aclaró que las razones de su moviendo obedecieron a diferencias que dicho oficial tuvo con el funcionario del Comité Giovanni Rodríguez, situación que se tornó muy tensa y en función de las buenas relaciones laborales y la integridad física de nuestros funcionarios se solicitó el cambio del oficial y así se hizo.

**b.** Respecto al oficial Mauricio Segura Jara, estaba incluido en el rol de trabajo del polideportivo, sin embargo desde septiembre del 2009, no se desempeñaba en dicho puesto, por tal motivo ésta Administración solicitó excluirlo del rol de oficiales.

**c.** Respecto al oficial Francisco Solano Cambronero, se solicitó al supervisor investigar las situación con dicho oficial ya que el mismo, de acuerdo a las visitas que personalmente la Administración había hecho al puesto, pude constatar que el oficial al menos en tres oportunidades era visitado por una fémina con la cual conversaba períodos de hasta dos horas en el lugar de trabajo y en horas laborales propias de su turno; también se pudo verificar que al menos en dos ocasiones se disponía a ver televisión en el puesto en horas laborales, también no hacia adecuadamente sus rondas constantes en el puesto, ya que pude constatar en al menos tres oportunidades que el oficial ingresaba a su turno y permanecía en la caseta por espacios prologados de tiempo de hasta tres horas. Todas estas situaciones fueron confirmadas por el oficial presente en la reunión Alberto Agüero Trejos.

**24.** El miércoles 07 de abril del 2010, mediante oficio AA-143-2010/SO-13-02 la Secretaría del Comité notificó el acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N°13-2010, del viernes 26 de marzo del 2010, Capítulo II, Atención al Público, Artículo 3, donde se especifica que se recibió al señor Giovanni Rodríguez, funcionario del CCDRB quien hizo comentarios de fondo sobre algunas situaciones relacionadas con algunos oficiales que casualmente la Administración había solicitado su cambio de puesto.

**25.** El jueves 08 de abril del 2010, mediante oficio AA-147-2010/SO-13-09 la Secretaría del Comité notificó el acuerdo de Junta de la Sesión Ordinaria N°13-2010, del viernes 26 de marzo del 2010, Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 9, donde se atiende la nota del Contratista que expone algunas situaciones propias de la Administración del servicio y solicita algunas aclaraciones al respecto.

#### **CONCLUSIONES**

Como se puede verificar en los hechos expuestos, y como consta en el expediente respectivo, a la fecha se han incumplido algunas directrices que esta administración ha dictado al Contratista, como por ejemplo los reportes de las marcas nocturnas, los roles de oficiales, el reporte de cualquier cambio de oficial, la visita del supervisor diariamente, etc...

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

Sin embargo cabe recalcar que los oficiales destacados actualmente como Alberto Agüero Trejos y Jorge Fallas Díaz, han venido desempeñando una excelente labor en lo que su trabajo respecta, de modo que las inconsistencias están más diseccionadas a la Administración del Contratista.

Estas situaciones deben ser corregidas en el cartel licitatorio, por tal motivo la Administración ya está terminando un nuevo cartel licitatorio para que en el mismo se prevean y corrijan dichas situaciones para el siguiente contrato que se licite.

**SEGUNDO:** Respecto a los problemas detectados en los desprendimientos de la pista sintética, se hizo una supervisión del problema con el Arquitecto Eddy Méndez y el señor Gerente de Operaciones de CICADEX Ronald Jiménez, de modo que CICADEX está preparando un informe técnico del asunto que será enviado a su casa matriz, para ser respondido aproximadamente el martes 04 de mayo del 2010, sin embargo CICADEX es clara en que la empresa es muy seria y se hará responsable en lo que corresponda con la garantía. De modo que se espera el informe respectivo y se informará al respecto en su debido momento a la Junta Directiva.

Se le consulta al señor Juan Manuel acerca del recibido de la obra, quien manifiesta no haber recibido nada, sino que fue un trámite realizado por la Administración.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar lo antes posible para realizar un levantamiento de acta notarial en donde se reflejen todos los detalles que considere necesarios para hacer valer eventualmente la garantía por el trabajo realizado.

## **CAPITULO V**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

#### **ARTÍCULO 7**

Se recibe oficio Ref.2406/2010 con fecha 23 de abril del 2010, por parte de la secretaría del Concejo Municipal, en donde se notifica el acuerdo del Capítulo VII, artículo 6, acuerdo referente a la aprobación del Informe de evaluación del Plan Anual Operativo y la Liquidación del Presupuesto 2009, con algunas observaciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad remitir a la Administración General para lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO 8**

Se recibe nota con fecha 29 de abril del 2010, por parte del señor Héctor Porras Cruz, Presidente de la Asociación Deportiva Belén Atletismo, referente al trámite de inscripción de la nueva Junta Directiva que se nombró en la Asamblea General Ordinaria del 11 de febrero del 2010.

Se plantea como petición, que de conformidad con lo expuesto en la nota se les otorgue un tiempo prudencial para terminar de inscribir en el Registro Nacional la nueva Junta Directiva de la Asociación.

Se adjuntan:

- A) Certificación literal de la Asociación Deportiva Belén Atletismo otorgada por el Registro Nacional
- B) Certificación de escritura otorgada por el Notario Lic. Marlon Sánchez, presentada ante el Registro Nacional, Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones que originó el Tomo 2010, Asiento 79858-1-1 y que se encuentra en proceso de inscripción. En dicho documento consta el nombramiento de la nueva Junta Directiva que se inscribirá en los próximos días.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad remitir a la Administración General para que le brinde el trámite que corresponda.

#### **ARTÍCULO 9**

Se recibe oficio con fecha 28 de abril del 2010, por parte del señor Rodolfo Porras Umaña, Director Ejecutivo Belén FC-Siglo XXI, el mismo dice textualmente:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

Reciban un cordial saludo de la Junta Directiva, Gerencia y Personal Administrativo, Cuerpo Técnico y Jugadores de Belén FC.

Le informamos que estamos programando una Feria Vocacional, en la cual estarán participando varias universidades del país del sector privado, además de institutos de idiomas y librerías. El fin de esta actividad es proyectarnos hacia la comunidad y brindarles un espacio para que puedan orientarse en su vocación y buscar alternativas de formación.

Además estaríamos realizando actividades culturales y deportivas, las cuales sean atractivas para los participantes.

La fecha programada para esta actividad es el 28, 29 y 30 de mayo del presente año, les solicitamos el debido permiso para la realización de dicha actividad dentro del Polideportivo de Belén.

Agradecemos la atención brindada y quedamos a la espera de una respuesta.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar que en lo sucesivo se comuniquen primero con la Asociación Deportiva Belén Fútbol y que sean ellos quienes mediante notificación de acuerdo gestionen lo que corresponda.

#### **ARTÍCULO 10**

Se recibe oficio N°EE-65-2010 con fecha 28 de abril del 2010, por parte del MSc. Abraham Bermúdez Quesada, Director de la Escuela España, el mismo dice textualmente:

Reciban un cordial saludo de parte de los funcionarios, grupos de apoyo y población estudiantil de ésta institución.

Como es de su conocimiento nuestro gimnasio está a la disposición de su representada y de otras actividades de la comunidad, con los estudiantes de ésta institución y particulares.

Es por lo anterior, que se pretende independizarlo del resto de la Institución; les solicitamos su colaboración con los materiales y la mano de obra para la compra e instalación de una maya.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad someter a estudio.

#### **ARTÍCULO 11**

Se recibe oficio con AF-061-2010 con fecha 30 de abril del 2010, por parte de la señora Hazel Rodríguez vega, Asistente Financiera, el mismo dice textualmente:

En atención al acuerdo tomado en sesión extraordinaria 07-2010 artículo 3, les informo que una vez revisado el expediente de licitación abreviada 01-2009 "Colocación de Pista de Atletismo Sintética en el Polideportivo de Belén", a la fecha no existe evidencia en dicho expediente de la situación presentada con el bordillo interno, más que el oficio ADM-101-2010 de fecha 02 de marzo, en el cual se indica a Cicadex que se autoriza la aplicación del material sintético en la zona del área faltante del bordillo interno de la pista sintética".(ver folio 237). Así como la nota de fecha 09 de abril donde la empresa Cicadex hace referencia a este asunto, (ver folio 263). Esto además del Adendum al contrato que consta en los folios 244, 245 y 246 mismo que fue firmado solo por el contratista.

Al constatar la falta de documentación se procedió a preguntarle al señor Pablo Vindas, el cual indica que si existe un informe y que va a proceder a buscarlo para incorporarlo al expediente.

Ahora, según se tiene conocimiento el área adicional de material sintético instalado en el borde interno de la pista es de 82 m<sup>2</sup>, y al realizarse los trabajos sin existir antes resolución administrativa en la cual se justifique que existió un imprevisto y por ende un adendum firmado y refrendado; se debe proceder a la cancelación de los trabajos bajo la modalidad de contratación irregular, para lo cual se debe preparar una resolución administrativa en la cual se detalle todos los hechos acontecidos, a fin de no vernos ante un acto de enriquecimiento por parte del Comité. Para lo cual se debe verificar si en el precio dado en la oferta original se detalla el porcentaje de margen de utilidad, de no ser así se deberá castigar el 10% del monto total de los trabajos adicionales. Dicha resolución debe ser dictada por el órgano que adjudicó el contrato inicial, y en este caso en particular es la Junta Directiva del Comité.

Para efectos de la resolución, se tiene que el monto ofertado originalmente por metro cuadrado de material es de \$30.75, y la cantidad de metros instalados adicionalmente es de 82 metros cuadrados, por tanto el

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

monto total de los trabajos asciende a \$2.521.50, debiendo castigarse el 10% que representa \$252.15, por tanto el monto total a indemnizar es de \$2.269.35; moneda en la que fue adjudicado el contrato original. Para proceder con ese pago se debe modificar el dinero a una partida presupuestaria denominada indemnizaciones, del programa respectivo.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad someter a estudio.

**ARTÍCULO 12**

Se recibe oficio con AA-192-2010 con fecha 30 de abril del 2010, por parte de la secretaría de actas de la Junta Directiva, el mismo dice textualmente:

A solicitud de ustedes les envío el informe de la correspondencia enviada por este subproceso de trabajo:

Nº	OFICIO	ACUERDO	DESTINATARIO	ASUNTO
1	39	02-18	Auditoría	Cierre de libro No. 24
2	40	-	Johanna Gómez Ulloa	Certificación Contrato
3	41	-	Junta Directiva	Informe de Correspondencia enviada
4	42	-	MEP	Solicitud de Certificación
5	43	05-05.3	Administración	Aprobación de la liquidación PAO 2009
6	44	-	Alexander Ramírez Ríos	Carta de Recomendación
7	45	-	Colegio Prof. Ciencias Econ.	Solicitud de aclaración
8	46	05-03	Administración	Informe de Presupuesto Extraord.1-2010
9	47	05-05.01	Administración	Aprobación convenio de Cancha Fútbol
10	48	05-04	Secretaria JD	Recibido de informe
11	49	03-06.5	Administrador	Inauguración Juegos deportivos Nac. 2010
12	50	-	Cristopher May	Proyecto Esperanza Joven Belemita
13	51	05-06	Allan Araya	Comisión de prensa
14	52	03-06.3	Administración	Cierre de instalaciones
15	53	03-06.4	Administración	Coordinar préstamo de gimnasio
16	54	05-05.1	Administración	Convenio de la cancha a la comisión
17	55	05-05.2	Administración	Remitir doc. a comisión de instalaciones
18	56	06-15.1	Administración	Explicación de suspensión de reunión
19	57	06-15.2	Administración	Explicación de informe de PAO 2009
20	58	06-15.3	Administración	Explicación de actitud en asamblea
21	59	03-07	Administración	Presentación proyecto de ley
22	60	05-05.4	Administración	Presentación de informe
23	61	05-02	Administración	Aprobación de acta 4-2010
24	62	04-05	Asoc. Fútbol	Solicita información acordada por JD
25	63	04-04	Administración	Copia de nota referente a acera
26	64	04-06	Asoc. Fútbol	Solicita información acordada por JD
27	65	04-07	Administración	Recibido de informe
28	66	04-09	Rosario Alvarado G.	Recibido de informe
29	67	04-10	Administración	Solicitud de estudio servicio vigilancia
30	68	04-11	Administración	Nombrar comisión para Feria Deportiva
31	69	06-03	Administración	Ratificación de acta 06-2010
32	70	06-04.1	Administración	Aprobación transitoria uso de instalaciones
33	71	06-04.2	Administración	Solicita envío de nota a Comisión
34	72	47-08.2	Imprenta Nacional	Nombramiento sustitución secretaría
35	73	-	MEP	Autorización para retirar correspondencia
36	74	06-07	Allan Araya G	Se recibe informe
37	75	06-08	Administración	Coordinar grupos cuando este listo el Proyecto de ley de Creación del Ministerio del Deporte
38	76	06-09	Allan Araya	Se remite recibido de informe y camiseta
39	77	06-05	Asistente Administrativa	Coordinar con Cultura nombramiento Orden Rita Mora López
40	78	06-11	Hazel Rodríguez	Se da por recibido el informe

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

41	79	07-02	Ing. Osvaldo Pandolfo	Creación del Ministerio del Deporte
42	80	06-06	Allan Araya	IV Juegos Provinciales Heredia 2010
43	81	07-03	Administración	Aval para hacer trámites trabajos pista
44	82	07-03.2	Administración	Aval para organizar comisiones Asociaciones Deportivas y cambios al Reglamento
45	83	07-03.3	Administración	Se somete a estudio borrador del boletín
46	84	07-03.4	Administración	Se da por recibido el informe
47	85	07-04	Allan Araya	Se remite nota de cultura
48	86	07-06	Secretaria JD	Observaciones al pie de página del acta
49	87	07-07	Administración	Se aprueba capacitación Adm Proyectos
50	88	08-02	Administración	Estudio trabajos zona D
51	89	08-02.2	Administración	Necesidades Comité Comunal
52	90	08-02.3	Administ, Juan Manuel y Arq	Coordine apertura pista
53	91	-	Junta Directiva	Informe de Recursos Humanos
54	92	09-03.1	Administración	Se da por recibido informe
55	93	09-03.2	Administración	Solicita proceder como corresponde y dar informe
56	94	09-03.3	Administración	Corrección de Modificación
57	95	09-03.5	Administración	Resolución Administrativa 01-2010
58	96	09-03.4	Administración	Coordinar con Triatlón y revisar cartel de fútbol escuelas públicas
59	97	09-03.6	Administración	Aval uso mini gimnasio Karate y Taekwon-do
60	98	09-03.7	Administración	Aprobación aumento I Semestre 2010
61	99	09-03.8	Administración	Se somete a estudio Asunto Laboral Administración
62	100	09-04	Administración	Se da por recibido oficio Ref.0707
63	101	09-05	Concejo Municipal	Se da por recibido oficio
64	102	09-06	Concejo Municipal	Solicita crear expediente de Ley del Deporte
65	103	09-07	Allan Araya y Juan Manuel	Comisión para II Congreso CCCR 2010
66	104	09-08	Allan Araya	Se da por recibido el oficio
67	105	09-11	Recursos Humanos	Se somete el informe a estudio
68	106	-	Corporación González	Solicitud de nota
69	107	10-05.1	Administración	Se da por recibida la información
70	108	10-05.2	Administración	Solicitan adendum trabajos de pista
71	109	10-05.3	Administración	Coordinar Sesión Extraordinaria
72	110	10-05.4	Administración	Modificación Interna N°02-2010
73	111	10-05.5	Administración	Se da por recibido el informe
74	112	10-05.6	Administración	Se da por recibido el informe
75	113	10-05.7	Administración	Se da por recibido el informe
76	114	10-05.8	Administración	Se recibe informe y dar seguimiento
77	115	10-05.9	Administración	Coordinar reunión con Juan Carlos y encargado de Olimpiadas Especiales
78	116	10-05.10	Administración	No hay acuerdo
79	117	10-06	Administración	Remitir nota al área técnica
80	118	10-09	Alcaldía Municipal	Se solicita iniciar un procedimiento disciplinario
81	119	10-10	Auditoría Municipal	Se remite oficio para que brinde recomendaciones
82	120	10-11	Procuraduría General República	Solicitud de criterio
83	121	-	Administración	Nota para Edgar Calderón
84	122	-	CCSS	Certificación salarial
85	123	-	Juzgado de Transito	Certificación de Presidencia
86	124	10-05.10	Administración	Dejar sin efecto oficio
87	125	-	Administración	Trámite de pago horas extras
88	126	-	Administración	Solicitud lista suministros
89	127	-	Administración	Asunto administrativo

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

90	128	-	Administración	Remisión de incapacidad
91	129	-	Administración	Trámite de firma Acciones de personal
92	130	-	Administración	Corrección de fecha de recibido
93	131	-	Administración	Información de documentos entregados
94	132	-	Administración	Copia de moción
95	133	-	Administración	Solicitud devolución grabadora y expedientes de actas
96	134	-	Administración	Procedimiento bajo protesta al pago de horas extra
97	135	-	Administración	Solicitud grabaciones digitales para archivo
98	136	-	Administración	Trámite de planilla
99	137	-	Junta Directiva	Solicitud de aclaración correspondencia recibida
100	138	-	Administración	Permiso para realizar trámite BN
101	139	-	Administración	Permiso para reunión BCR trámite de planilla
102	140	-	Minor Murillo	Entrega de acta N°11-2010
103	141	-	Administración	Disponibilidad información Recurso Amparo
104	142	13-02	Administración	Coordinar con Federación de Fútbol y Área Técnica
105	143	13-03	Administración	Solicitar brindar informe situación guardas y Giovanni
106	144	13-07.2	Administración	Coordinar con Área Técnica para presentar solución
107	145	13-07.3	Administración	Se deniega el pago de horas extras y que lo asuma la Administración
108	146	13-08	Administración	No volver a presentar informe de cheques
109	147	13-09	Administración	Solicitar brindar informe situación guardas y Giovanni
110	148	13-12	Administración	Se solicita dar respuesta a la nota del Concejo Municipal
111	149	13-15	Administración	Remitir a la comisión de inauguración de las instalaciones del polideportivo
112	150	13-16	Administración	Proceder con trámite de correspondencia recibida
113	151	13-19	Administración	Se delega la responsabilidad de tomar la decisión de si se abre la pista
114	152	-	Administración	Justificación de ausencia de marca
115	153	-	Administración	Entrega de certificados de capacitación
116	154	-	Administración	Informe Semanal 15-2010
117	155	-	Administración	Copia de anexos del oficio AA-091-2010
118	156	15-03	Administración	Ratificación de acta con observaciones
119	157	15-05.2	Administración	Se le facilita nuevamente copia del oficio AA-119-2010
120	158	-	Administración	Facilitación de expediente Concurso externo N°02-2009
121	159	-	Administración	Recomendación CD-05-2010
122	160	15-05.8	Administración	Informar que proceda a sacar copias al expediente Concurso Externo N°02-2009 y los anexos del oficio AA-091-2010
123	161	15-05.10	Administración	Se aprueba la Resolución Administrativa para reajuste de Corporación González
124	162	15-07	Concejo Municipal	Devolución Reglamento para incluir atletas
125	163	15-09	Administración	Convocar a Asamblea para nombrar nuevo miembro del CCDRB
126	164	06-02	Asociaciones Deportivas	Solicitud de personería jurídica al día
127	165	-	Junta Directiva	Solicitud de acuerdo cierre de libro N°25

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

128	166		Administración	
129	167	-	Administración	Justificación llegada tardía, por parqueo
130	168	-	Administración	Predictores de selección Concurso Externo N°03-2009
131	169	15-05.2	Dirección Jurídica	Ampliación de consulta de Triatlón
132	170		Administración	
133	171		Administración	
134	172	07-02	Administración	Adjudicación CD-15-2010 alimentos
135	173	-	Administración	Certificación salarial
136	174	16-07	Auditoría Interna Municipal	Solicitud de cierre de libro N°25
137	175	16-06	Allan Araya	Coordinar con Escuela España y Asociaciones
138	176	16-05.2	Administración	Solicita presentar informe pendiente de los guardas
139	177	16-10	Alcaldía Municipal	Copia de respuesta de Recurso de Amparo
140	178	16-11	Administración	Coordinar salidas de la oficina con la Presidencia del Comité o Vicepresidencia
141	179	07-03	Contraloría General República	Consulta caso de miembros de JD
142	180	07-05	Alcaldía Municipal	Solicitud de Órgano Director
143	181	07-06	Alcaldía Municipal	Solicitud de Órgano Director
144	182	16-13	Dirección Jurídica	Solicitud de criterio
145	183	-	Johana Gómez Ulloa	Solicitud de gestiones administrativas
146	184	16-02	Administración	Ratificación acta rechazo de recurso de revisión a acuerdo
147	185	16-05.1	Administración	Informe para Resolución Administrativa
148	186	16-08	Juan Manuel González	Recibido de informe
149	187	16-14	Recursos Humanos	Solicitud de informe Capacitación
150	188	07-03	Hazel Rodríguez	Solicitud de informe Resolución Adiva
151	189	-	Administración	Nómina para elegir Concurso Externo N°03-2009
152	190	-	Administración	Solicitud acciones por situación personal

Se le facilita una copia a cada uno de los miembros de Junta Directiva para su lectura.

La señora Lucrecia González propone solicitar al Administrador General que presente un informe de igual forma donde se resuma la correspondencia enviada por su proceso de trabajo del periodo 2010.

El señor Vindas le indica que él lo estaba haciendo y le pide que lo recuerde, aclarando que se le dijo que no lo hiciera más.

La señora González le indica que era por la forma de presentación que se hacía muy largo.

El señor Vindas le indica que él lo que ponía era el número de oficio, la fecha y lo que decía.

La señora Delgado solicita que se brinde un informe desde enero a la fecha en forma resumida.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** dar por recibido el informe. **SEGUNDO:** Solicitar al Administrador General brindar un informe de igual forma donde se resuma la correspondencia enviada por su proceso de trabajo desde enero del 2010 a la fecha de forma resumida.

### **ARTÍCULO 13**

Se recibe oficio con AA-193-2010 con fecha 30 de abril del 2010, por parte de la secretaria de actas de la Junta Directiva, el mismo dice textualmente:

En referencia al oficio AA-187-2010/ 16-14 en donde se me transcribe el acuerdo a continuación:

**ACUERDO:** Se acuerda con dos votos a favor por parte de las señoras Rosario Alvarado y Flor Delgado y uno en contra por parte del señor Juan Manuel González, solicitar a la secretaria de actas brindar un informe al respecto de la viabilidad y factibilidad de poder realizar ese tipo de actividades y si existe el contenido presupuestario para cubrir el tiempo extraordinario.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

Por lo anterior informo que al día de hoy se encuentra un monto en el código presupuestario de \$229.149.19. Se adjunta reporte con el detalle.

Y en cuanto a la viabilidad y factibilidad de poder realizar ese tipo de actividades, les indico que ustedes junto a la Administración son la máxima autoridad del comité por lo que son los que dictan las políticas a seguir, de mi parte yo podría organizarme para ofrecer un día a la semana.

El señor Juan Manuel González manifiesta no estar de acuerdo en que sea en tiempo extraordinario.

La señora Lucrecia González comenta que por las múltiples cargas de trabajo no considera conveniente que se realice en horas laborales.

Se le consulta al Administrador General si tiene algún inconveniente en que se realice dicha actividad, en tiempo extraordinario a lo cual manifiesta no tener ningún problema.

**ACUERDO:** Se acuerda con tres votos a favor por parte de las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González y Flor Delgado y uno en contra por parte del señor Juan Manuel González Zamora, aprobar que se realice el proceso de capacitación a los miembros de Junta Directiva que así lo quieran de los programas de cómputo de Office, una vez a la semana en horario extraordinario, con un tiempo de dos horas.

**CAPITULO VI**  
**INFORME DE DIRECTIVOS**  
**ARTÍCULO 14**

El señor Juan Manuel González lee su informe indicando que en relación al Capítulo 2, Artículo 2 del 23 de abril del 2010, manifiesta sus disculpas por haber usado palabras groseras para referirse a las personas que sin ninguna consideración maltrataron las instalaciones del polideportivo.

Segundo, que sin usar las palabras, no una sino cien veces y con cualquiera se dará de golpes, y usará la fuerza para combatir con aquellos que después de ser advertidos de su mal proceder se llegan a descuidar lo que un grupo de belemitas, lo tengo que decir una vez más, nos hemos dedicado alma, vida y corazón para que un santuario como el polideportivo sea lo que hoy es.

Y además se refiere a que no vale la pena mencionar nada más.

Luego se dirige a la secretaria de actas diciendo "Y ahora en relación a usted, Angélica, yo se que usted y mucha gente quiere que me vaya, yo le quiero decir que esa opinión es normal, es parte del asunto, lo que yo quiero pedirte Angélica es que no, por favor, por tu beneficio, no esparcir especies idóneas. Cuando usted se refiere a esto, "la señora Venegas comenta que no es la primera vez, al parecer en otras ocasiones", son puras circunstancias, no hay hechos, no hay pruebas, dice "que con directivos, con la secretaria de Atletismo en la Asamblea de Natación, que incluso Pablo estaba presente, a la secretaria de Fútbol", vea Angélica, esto se presta para mucho y si fuera alguien que no te aprecia, o que quiera hacerte daño, te va a llevar a los tribunales, porque usted no puede decir que con el problema de Atletismo, usted no estaba ahí y yo le puedo traer a usted un documento donde Jeanneth, al final, ella y yo firmamos un acuerdo, usted no puede decir que situaciones con otros exdirectivos, usted no puede esparcir especies idóneas, porque esto conlleva a problemas legales, usted me conoce mejor que nadie, si usted tiene cosas concretas, usted las pone ahí. Lo que yo no quiero es que insinúe ese tipo de cosas, porque no es conveniente para usted. A mi no me tienen que venir a corregir y estoy seguro que cuando usted se equivoque y que a quién se le está debiendo perdón, pedir disculpas y aceptar sus errores. Soy responsable en una cosa y no me da pena decirlo, eso para mí no tiene importancia, que la gente sepa que eso hay que cuidarlo y amarlo. Yo puedo decir que vengan a decir de metodología de corrección pero que vengan a mentir y que vengan a decir estas cosas, tenga cuidado, no soy quien me preocupe de los pleitos ni nunca me he preocupado, pero no soy de gente de abogados. Yo le dije a don Minor, yo estaba ahí afuera, usted fue y abrió la bocota allá y yo le puedo decir, consígame 6 asociaciones y me voy, yo soy aquí el representante de la asociaciones, eso si cuando consiga 6 de 9 para votar que yo voy afuera. Para que usted entienda y estemos claros en ese sentido".

La señora Venegas solicita la palabra y aclara que son dos escenarios que no tienen nada que ver uno con el otro, el hecho de que el señor González esté en el Comité no está en discusión, el comentario en referencia es por la actitud agresiva ante algunos eventos o situaciones, si las comenté es porque me constan algunas y otros porque tuve que atender de alguna forma a las personas, que me llamaron porque estaban algo alarmadas, entonces es simplemente la actitud, es la forma en que se abordan las cosas, no

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

se trata de si está o no está, eso son dos cosas muy diferentes. En la situación con el exdirectivo Claudio Arce estuve presente y usted no puede decir que no.

El señor Juan Manuel González alterado grita diciendo "dígales a ellas qué pasó?. Angélica te voy a llevar a los tribunales porque sos una persona que no entendés. Usted entiende solo al piñazo, yo por esto te voy a llevar a los tribunales. Vas a tener que pedirme disculpas".

La señora Venegas le solicita respeto y le manifiesta que la lleve donde considera que debe ya que no tiene miedo.

#### **ARTÍCULO 15**

La señora Lucrecia González comenta acerca de unas láminas plásticas que al parecer están dañadas.

El señor Pablo Vindas comenta que el procederá a resolver la situación con los guardas.

Además se comenta acerca del horario de apertura y cierre del polideportivo, y se propone que el mismo quede de Lunes a Viernes de 4 am a 10 pm y los Sábados y Domingos de 4 am a 8 pm.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración la coordinación para que el horario oficial de uso del polideportivo sea de Lunes a Viernes de 4 am a 10 pm y los Sábados y Domingos de 4 am a 8 pm.

#### **ARTÍCULO 16**

La señora Lucrecia González comenta acerca de que la grabadora digital, que es un activo del comité aparezca, que el Vindas debe traer el aparato, bueno o malo, pero que debe traerlo.

El señor Pablo Vindas indica que la persona que tiene la grabadora digital es alguien que él conoce muy bien, que trabaja en una empresa, pero que la va a traer y que si se tiene que comprar otra, él lo va a hacer, aclara que tal vez fue por mala manipulación.

La señora Flor Delgado solicita que presente la boleta con la cual entregó la grabadora en el taller, con el detalle de cuando ingresó, que tenía y cuando salió.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General que para el día lunes 03 de mayo debe hacer entrega de la grabadora junto con la boleta de trámite de reparación, o bien solo la boleta pero con su estado actual, y un informe al respecto, mismo que podrá presentar en la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO 17**

La señora Lucrecia González comenta acerca de las razones por las cuales se suspendió la conferencia de prensa con Cicadex, por lo que le parece que debería la Administración brindar un informe al respecto.

La señora Rosario Alvarado comenta acerca de las tomas que salieron en Canal 7 de las instalaciones del polideportivo y en donde salió Cicadex hablando, ya que se considera que no debió ser porque se le está dando publicidad a la empresa contratista, consulta que quien dio permiso.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración **PRIMERO:** un informe por escrito de lo que aconteció con la conferencia de prensa que iba a realizar la empresa Cicadex. **SEGUNDO:** que se le envíe una nota a Canal 7 consultándole la razón por la que utilizaron tomas de las instalaciones del polideportivo en propaganda de una empresa privada.

#### **ARTÍCULO 18**

La señora Flor Delgado comenta acerca de las vallas publicitarias alrededor de la cancha de fútbol, ya que se encuentran en muy mal estado y eso hace que no se aprecien todos los trabajos realizados en el polideportivo. Valorar si están dando algún aporte al Comité o a alguna asociación, porque sino para quitarlas. Tal vez la de Pedregal no porque dio bastante. Sino pedirles que vengan a arreglarlas.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido.

**ARTÍCULO 19**

La señora Rosario Alvarado comenta acerca de los Juegos Provinciales y de una propuesta que envía la Asociación Deportiva de Voleibol para realizar una cancha de Voleibol de playa. Se conversó con los sres. Minor Murillo y Briance Venegas, ya que es un deporte que está muy de moda.

El señor Minor Murillo hizo un proyecto de una cancha, por lo que se solicita el permiso. Sería 50 m<sup>2</sup> de arena, costado por un monto de ¢400,000.00.

**Proyecto cancha voleibol de arena en el polideportivo Belén**

- 1- Solicitar permiso a la Junta Directiva para realizar en el sector del play ground debido al deterioro del área.
- 2- Necesidades: 50 m. de arena de mar costo 400 mil colones y 500 m. de zarán costo por cotizar
- 3- Alcaldía proporcionara la madera

**Alternativas**

- 1- Poner el transporte y el costo saldría en 200 mil colones
- 2- Hablar con macho y ver la opción que el patrocine el transporte y la compra y convenio para ubicar vallas de Pedregal
- 3- El Comité compraría el zarán

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Asociación Deportiva Voleibol Belén, por lo que se le solicita a la Administración gestionar los trámites que corresponda para la compra del zarán.

**CAPITULO VII**

**VARIOS**

**ARTÍCULO 20**

La señora Rosario Alvarado indica que estuvo conversando con un entrenador de baloncesto, quién le indicó que ahora hay nuevas reglas con respecto al piso, por lo que debería averiguar por parte del señor Vindas y la señora Hazel Rodríguez.

El señor Juan Manuel González indica que si en el cartel no se hace por separado el dinero no va a alcanzar, porque es un trabajo muy especializado.

La señora Alvarado dice que solo fue un comentario de que sea realizado por una misma empresa.

**ARTÍCULO 21**

La señora Lucrecia González solicita que con respecto al asunto del fax, considera que los mismos deben entrar directamente a la secretaria de Junta Directiva del Comité, porque ella es la que recibe la correspondencia.

El señor Vindas aclara que tuvo que pasarse el fax porque la señora Venegas se incapacitó dos semanas. Consulta que si ellos no creen que deba el Administrador, máxima autoridad de esta institución recibir los faxes?

La señora Delgado indica que considera que no es el procedimiento.

La señora Venegas aclara que ella solicitó que se le quitara de su correo electrónico para que quedara directo en la máquina, pero luego lo que se hizo fue que quedó directo a la máquina del señor Vindas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitarle al señor Pablo Vindas realizar el trámite respectivo para que los faxes ingresen directamente a la máquina y sean atendidos por la secretaria de la Junta Directiva quien es la encargada de la correspondencia.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°18-2010**  
**30 DE ABRIL DEL 2010**

---

**CAPITULO VIII**

**MOCIONES**

**ARTÍCULO 22**

La señora Rosario Alvarado González presenta la siguiente moción:

Propongo solicitar al señor Pablo Vindas brindar una explicación de la siguiente situación:

1- Del por qué el día miércoles 28 de abril, se retiró de las oficinas del Comité sin solicitar el permiso respectivo a la Presidencia, tal y como se acordó por la Junta Directiva, para asistir a una cita médica personal a las 9 am a la Clínica Santa Mónica, en donde fue incapacitado desde ese momento, Lo anterior dado que mi persona se dirigía hacia la clínica y lo vi salir de la misma, por lo que consulté al respecto, y presento formalmente la siguiente certificación extendida por dicha clínica. Por lo que solicito conste en actas.

2- Si ya había sido incapacitado desde las 9 am porque razón no lo comunicó, dado que a las 11:40 am cuando me encontraba en las oficinas del comité, antes de irse me indicó que se sentía mal de salud y que posiblemente iría a la clínica para ver si lo incapacitaban.

3- Según me informó la señora Lucrecia González alrededor de la 1:30 le llamo para informarle de su salud y de la incapacidad.

El señor Vindas le indica que le parece que eso que ella hace no está bien, que el miércoles él se sentía muy mal, a las 7:30am se fue al Polideportivo para ver el problema hasta las 8:30am, quedó con el médico en llegar a las 9:00am, llamó a la oficina que iba a ver ese problema. Ya se le había informado a los compañeros que se sentía mal, pidió que lo atendieran en la Clínica y se devolvió a continuar su trabajo, se atendió al señor de Cicadex y a Eddie Méndez, estuvo en la oficina atendiendo a otras personas, luego se fue a almorzar.

La señora Alvarado indica que le dijo que se sentía muy mal, que talvez iba a la Clínica, lo que ella señala es el por qué no le dijo que estaba incapacitado.

La señora Delgado comenta que el asunto es que porqué mentir ante una situación de esas.

El señor Juan Manuel González le dice que cómo va a presentar una moción de este tipo, que porqué necesita tener esos deseos de mandar.

Se da una discusión entre la señora Alvarado, el señor González y el señor Vindas.

El señor Vindas indica que tenía muchas cosas que hacer, comenta que no se lo dijo porque no quería dejar su trabajo.

El señor Juan Manuel González se retira abandonando la sesión.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad solicitar al señor Pablo Vindas brindar una explicación por escrito de lo que señala la moción en un plazo de tres días.

**SE CIERRA LA SESION A LAS 05:30 p.m.**

**ROSARIO ALVARADO GONZALEZ**  
**PRESIDENTE**

**ANGELICA VENEGAS VENEGAS**  
**SUBPROCESO SECRETARIAL**

-----ULTIMA LINEA-----